I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo de Reemplazo.-

LOTA, 19 AGO. 2022

DECRETO **Nº** 3794 .-/ **(C)**

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Reemplazo, de fecha 06 de junio de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajador, don **RICARDO SEBASTIAN BAEZA JOPIA;** Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resoluciones Exentas N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARICESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo de Reemplazo, de fecha 06 de junio de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

N O M B R E	: **RICARDO SEBASTIAN BAEZA JOPIA.**
ESTABLECIMIENTO	: Isaías Guevara Soto G-692
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Industrial Rosauro Santana Ríos A-46
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
F U N C I O N	: Fonoaudiólogo.
J O R N A D A	: 10 hrs. cronológicas semanales.PIE (A-46)
J O R N A D A	: 20 hrs. cronológicas semanales.PIE (G-692)
D E S D E	: 12 de mayo de 2022.
H A S T A	: 24 de mayo de 2022.
M O T I V O	: Reemplazo licencia médica de don Horacio Aravena Escobar
R E N T A	: **$629.220.-**
A.F.P. – SALUD	
ID	: **2658**

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 30 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, AL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/MFPA/hvj.
DISTRIBUCION:
- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-